



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 62/2009, A. A. 54

PROMOVENTES: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio 400-02-01-2011-635 de de Alicia Sandra Salas Venegas, Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 47734. Conste

México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de la Administradora de Cobro Persuasivo y Garantías 1 del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual informa que remitió a la Administradora Local de Recaudación del Estado de San Luis Potosí, el diverso oficio relativo al cobro de las multas impuestas a los Síndicos de los Municipios de Ahualulco, Catorce, Guadalcázar, Moctezuma, Villa de Arriaga, Villa de la Paz, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, El Naranjo, Huehuetlán, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo y Xilitla, todos de la citada entidad federativa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM